

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA
PLATAFORMA ABIERTA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE JALISCO**

Siendo las 09 horas con 04 minutos del día jueves 28 de enero de 2021, de manera virtual a través del sistema de videoconferencia Zoom, se reunieron en primera convocatoria las siguientes personas: C. Alfonso Pompa Padilla, Secretario de Innovación, Ciencia y Tecnología; C. José Rosalío Muñoz Castro, Subsecretario de Educación Superior de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología; C. Miguel Fernando Irigoyen Varo Lara, Director de Transformación y Aceleración de Negocios de la Secretaría de Desarrollo Económico; C. Francisco Gerardo de la Torre Aguirre, Director de Educación Media Superior Tecnológica de la Secretaría de Educación Jalisco; C. Iván Valdéz Rojas, Director de Organismos Públicos Descentralizados de la Secretaría de la Hacienda Pública; C. Benjamín Huerta Estrada, Director General de Amdocs México S. de R.L. de C.V. en Guadalajara; C. Marcela Espinoza Muro, Presidenta de Emprendimiento, Innovación e Incubación Empresarial S.C. (RedIncuba); C. José Ricardo Sánchez Gil Alarcón, en representación del Ing. Xavier Orendáin de Obeso, Presidente del Consejo Directivo de la Cámara de Comercio de Guadalajara (CANACO); C. Ricardo Benjamín de Aquino Medina, Representante de Contraloría del Estado de Jalisco y la C. Nadia Paola Mireles Torres, Directora de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco, para llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria 2021 de la H. Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado denominado "Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco".

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal;
- II. Lectura y, en su caso, aprobación del orden día;
- III. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior;
- IV. Seguimiento de acuerdos previos;
- V. Presentación del informe general del Ejercicio Financiero 2020;

- VI. Presentación y, en su caso, aprobación del Plan Anual de Actividades 2021 de PLAi;
- VII. Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021 actualizado;
- VIII. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Adquisiciones 2021 actualizado;
- IX. Presentación y, en su caso, aprobación de la Plantilla de Personal y Sueldos 2021 actualizada;
- X. Presentación y, en su caso, aprobación del Organigrama 2021 actualizado;
- XI. Solicitud y, en su caso, aprobación del nombramiento de Candice Carrasco Castañeda para ocupar la Coordinación de Alianzas;
- XII. Asuntos generales;
 - a. Puntos a integrarse al principio de la sesión.
- XIII. Lectura de acuerdos;
- XIV. Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

I. Lista de asistencia y declaración de quórum legal;

En este acto, el Presidente de la Junta de Gobierno (en lo sucesivo Presidente de la Junta) el **Mtro. Alfonso Pompa Padilla**, dio la bienvenida y le solicitó a la Secretaria Técnica que informara si existía quórum legal, por lo que la **Mtra. Nadia Paola Mireles Torres** procedió a pasar lista de asistencia,

Acta 01/2021 - Sesión Ordinaria

misma que fue firmada por las y los presentes, forma parte integral de este documento, y es donde se constata la presencia de:

Mtro. Alfonso Pompa Padilla, Presidente de la Junta de Gobierno; Ing. José Rosalío Muñoz Castro, Representante de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología de Jalisco; Tnlgo. Miguel Fernando Irigoyen Varo Lara, Secretaría de Desarrollo Económico; Ing. Francisco Gerardo de la Torre Aguirre, Secretaría de Educación Jalisco; Mtro. Iván Valdéz Rojas, Secretaría de la Hacienda Pública, Representantes del Gobierno del Estado; Mtro. Benjamín Huerta Estrada, Mtra. Marcela Espinoza Muro y el Ing. José Ricardo Sánchez Gil Alarcón, Representantes de los sectores estratégicos del Estado; Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina, Representante de la Contraloría del Estado de Jalisco; y la Mtra. Nadia Paola Mireles Torres, Secretaria Técnica del Organismo.

Una vez pasada la lista de asistencia y al estar presentes en esta primera convocatoria 10 integrantes de la Junta de Gobierno, de los cuales 8 tienen derecho a voto, lo que representa la totalidad de las y los integrantes con derecho a voto, se hizo constar la existencia del quórum requerido para considerar la presente sesión legalmente instalada en los términos del Artículo 75 incisos 2) y 3) de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco. En consecuencia, el Presidente Mtro. Alfonso Pompa Padilla, declaró legalmente instalada la presente Sesión Ordinaria No. 01/2021 de la Junta de Gobierno y se tendrán por válidos los acuerdos que en esta sesión se tomaron.

II. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día;

El Presidente **Mtro. Alfonso Pompa Padilla**, cedió el uso de la voz a la Mtra. **Nadia Paola Mireles Torres** quien dio lectura del Orden del Día y solicitó la modificación del mismo. La **Mtra. Nadia Paola Mireles Torres** solicitó a la H. Junta De Gobierno que los puntos XI y XII referentes a la aprobación del Reglamento de Ingresos Propios de PLAI y del Reglamento de Operación de Fondo de Contingencia de PLAI, respectivamente, se quitaran del Orden de Día debido a que no se tenían las validaciones requeridas de manera escrita por parte de la Coordinación General Estratégica y la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología y hubieron algunas observaciones por parte de la Secretaría de la Hacienda Pública respecto a la continuación de un análisis y la realización de ajustes a dichos reglamentos; una vez que se lleven a cabo dichas modificaciones, se presentará la versión final en la Junta de Gobierno. Además, se pidió agregar al orden del día la presentación y, en su caso, aprobación del nombramiento de una nueva integrante para ocupar la Coordinación de Alianzas.

Una vez explicadas las modificaciones, el Presidente **Mtro. Alfonso Pompa Padilla** preguntó si existía alguna observación o algún asunto que se requiriera agregar en el punto "XI. Asuntos Generales" y acto seguido, se sometió a la aprobación de las y los integrantes de la H. Junta de Gobierno presentes que manifestaron su conformidad con voz y levantando la mano, por lo que el Orden del Día quedó aprobado por unanimidad.

III. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior;

El Presidente **Mtro. Alfonso Pompa Padilla**, presentó el acta de la sesión anterior para su aprobación y comentó que ésta se envió con anterioridad, por lo que solicitó omitir la lectura ya que las y los integrantes la hicieron previamente, a reserva de que se tuviera algún comentario u objeción al respecto. El Presidente **Mtro. Alfonso Pompa Padilla**, preguntó si existía alguna observación al acta de la sesión anterior y, al no existir, procedió a solicitar su aprobación. Las y los integrantes de la H. Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad.

IV. Seguimiento de acuerdos previos;

El Presidente **Mtro. Alfonso Pompa Padilla**, cedió el uso de la voz a la **Mtra. Nadia Paola Mireles Torres**, Directora de PLAI, quien procedió a dar lectura de los siguientes acuerdos, así como el estatus en el que se encuentran:

Número	Descripción	Estatus	Comentarios
SO.02.05.2020	Con base en sus atribuciones conferidas en el artículo 11, fracción II de la Ley Orgánica de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco, la H. Junta de Gobierno APRUEBA por unanimidad el Proyecto de Estatuto Orgánico, antes denominado Reglamento Interno de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco conforme al ANEXO 05, sujeto a las validaciones y observaciones por parte de la Secretaría de	90%	Está en espera de la validación de la oficina de Control de Riesgos, perteneciente a la Secretaría de Administración. El borrador del documento llegó a través de Dirección de OPDs de la Secretaría de la Hacienda Pública.

	Administración y las autoridades competentes.		
--	---	--	--

El Presidente **Mtro. Alfonso Pompa Padilla** procedió a preguntar si existía alguna duda o comentario y, al no haber, se continuó con el siguiente punto.

V. Presentación del informe general del Ejercicio Financiero 2020;

El Presidente **Mtro. Alfonso Pompa Padilla**, cedió el uso de la voz a la **Mtra. Nadia Paola Mireles Torres**, Directora de PLAI, quien presentó el informe general del Ejercicio Financiero 2020.

Una vez concluida la exposición, el Presidente **Mtro. Alfonso Pompa Padilla** preguntó si existía alguna duda o comentario.

El **Mtro. Benjamín Huerta Estrada** preguntó si ya está completo el equipo PLAI y si el rubro de nómina que se presenta sería el mismo para el siguiente año, a lo que la **Mtra. Nadia Paola Mireles Torres** respondió que el equipo aún no está completo ya que hace falta el Órgano Interno de Control y una persona de Recepción que no se ha contratado porque no se estaba haciendo uso de dicho espacio. Sin embargo, el capítulo 1000 correspondiente a la nómina ya está cubierto para todo el equipo, y aunque ha habido cambios por personas que se fueron, ya se están contemplando opciones para completar la plantilla. El **Mtro. Alfonso Pompa Padilla** preguntó si este punto requería aprobación o solamente se informaba y el

Mtro. Iván Valdéz Rojas respondió que solamente era informe, por lo que se avanzó al siguiente punto.

VI. Presentación y, en su caso, aprobación del Plan Anual de Actividades 2021 de PLAI;

La Maestra Nadia Paola Mireles Torres, Directora, solicitó la **aprobación del Plan Anual de Actividades 2021 de PLAI**, según lo establecido en el artículo 15, fracción IX de la Ley Orgánica de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco conforme al **ANEXO 01**.

En este punto, el **Mtro. Benjamín Huerta Estrada** remarcó la importancia de hacer una revisión de necesidades con antelación, respecto a las 60 actividades formativas, y recomendó que dicho análisis se desglose como una actividad aparte del Plan Anual en el que se puedan identificar las necesidades de entrenamiento y capacitación en nuestro estado, así como sus cambios año tras año. La **Mtra. Nadia Paola Mireles Torres** se mostró de acuerdo y agregó que se generarán reuniones específicas para el desarrollo de la oferta en las que se tomen en cuenta las participaciones y opinión de las y los integrantes de la H. Junta de Gobierno y del sector privado, así como de terceros como Aliados o Cámaras.

Por su parte, el **Mtro. Alfonso Pompa Padilla** coincidió con lo antes mencionado y agregó que esto se debería incluir en todas las sesiones de la H. Junta de Gobierno ya que es importante que se aporten ideas a la operación principal de la Plataforma para impactar a la pequeña y mediana empresa. Pidió que se reflejara en los acuerdos la inclusión un informe a la

Junta de Gobierno que refleje los avances de los programas e impacto en los sectores público, privado y social. Preguntó si existían más comentarios y al no haber, solicitó la aprobación.

Con base en sus atribuciones conferidas en el artículo 11, fracción X de la Ley Orgánica de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco, la H. Junta de Gobierno **APRUEBA el Plan Anual de Actividades 2021 de PLAI**, conforme al ANEXO 01, pidiendo que se informe en cada sesión de la Junta de Gobierno sobre los avances en los programas e impacto en los sectores público, privado y social, siendo este el acuerdo **SO.01.01.2021**.

VII. Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021 actualizado;

La Maestra Nadia Paola Mireles Torres, Directora, solicitó la **aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021 actualizado**, según lo establecido en el artículo 15, fracción XI de la Ley Orgánica de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco conforme al **ANEXO 02**.

La **Mtra. Nadia Paola Mireles Torres** presentó y explicó el total de ingresos que se tiene para este año, el **Mtro. Alfonso Pompa Padilla** preguntó de dónde vienen los Recursos Federales y por qué se les llama así, a lo que la **Mtra. Nadia Paola Mireles Torres** respondió que son los recursos con los que se cubre el capítulo 1000 correspondiente a la nómina, y a su vez, el

Mtro. Iván Valdéz Rojas agregó que, de acuerdo con la clasificación de fuente de financiamiento, los Recursos Fiscales incluyen todo lo que se recauda en el estado por los Impuestos Estatales y los Recursos Federales provienen de la repartición del Pacto Fiscal por los Impuestos Federales recaudados, se designa dependiendo el número de habitantes y se calcula según lo establecido en el Pacto Fiscal; aunque sean Recursos Federales, su tratamiento debe ser como el de Recurso Estatal, no es un fondo, ni es específico, es de libre disposición; y finalmente, los Ingresos Propios son aquellas percepciones cuya generación PLAi tiene contemplada.

El **Mtro. Alfonso Pompa Padilla** agradeció la aclaración y puntualizó que aunque la mayoría de los recursos que administra el estado de Jalisco, viene de participaciones federales, la fuente de financiamiento para el organismo es totalmente estatal. De igual manera, preguntó si se debía modificar el documento mostrado y poner Recursos Estatales, a lo que el **Mtro. Iván Valdez Rojas** respondió que no, ya que así es la clasificación que da la Secretaría de la Hacienda Pública.

Al observar el Presupuesto de manera desagregada, el **Mtro. Alfonso Pompa Padilla** preguntó que si en el capítulo 1000 serían \$18'000,000.00 en total y que si en ese capítulo solo se incluía la plantilla fija o si también cubría los pagos a terceros para el desarrollo de los cursos. La **Mtra. Nadia Paola Mireles Torres** afirmó que estos \$18'000,000.00 corresponden a los sueldos y que dicho capítulo no incluye pagos a terceros, pues estos corresponden al capítulo 3000.

Finalmente, el **Mtro. Alfonso Pompa Padilla** agregó que la plantilla con la que se cuenta en la Plataforma Abierta de Innovación es para administrar

o incorporar contenidos, algunos serán gratuitos, otros se tienen que desarrollar, y habrá contenido ya desarrollado cuya distribución deba negociarse con terceros; además, agregó que en el capítulo 3000 es en el que se tienen los recursos para los proyectos propios. El **Mtro. Alfonso Pompa Padilla** preguntó cómo se manejarán los ingresos adicionales que se obtengan de terceros, como la Secretaría de Innovación o el COECYTJAL, pues esos probablemente no entrarían en la contabilidad de PLAi. La **Mtra. Nadia Paola Mireles Torres** aseguró que sí se consideran dentro de los registros contables y que ya se tienen bien identificadas tres fuentes de ingresos propios: la Especialidad que se ha trabajado con la Secretaría de la Hacienda Pública, la convocatoria de COECYTJAL que se ganó el año pasado, y el programa de CANIETI.

Por su parte, el **Ing. José Rosalío Muñoz Castro** preguntó cuál es la Especialidad que va a iniciar el marzo, ya que si se está contemplando como contenido formal de educación superior es necesario contar con el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE) y que el año pasado no se participó en la convocatoria para el RVOE y no se encontraba abierta en esos momentos. La **Mtra. Nadia Paola Mireles Torres** respondió que se refería a la Especialidad que se presentó el año pasado, fue aprobada por la Junta y que el tema del RVOE se solicita después de un año. El **Ing. José Rosalío Muñoz Castro** afirmó que no es así, y que de no contar con el RVOE, no podrá ofertarse la Especialidad, pues sería contradictorio a la Ley; primero se tiene que obtener el RVOE y después iniciar la Especialidad, no antes. El **Mtro. Alfonso Pompa Padilla** preguntó si es realmente una especialidad con todo el rigor del nombre, y si es para

Acta 01/2021 - Sesión Ordinaria

quienes ya concluyeron con su licenciatura; además, coincidió respecto a la necesidad de contar con la certificación RVOE antes de iniciar. La **Mtra. Nadia Paola Mireles Torres** respondió que precisamente la Junta de Gobierno aprobó esta Especialidad en una sesión del año pasado y que recibe tal nombre ya que es un programa a cursar después de finalizar una licenciatura. El **Mtro. Alfonso Pompa Padilla** comentó que la Junta aprobó la realización del programa pero que eso no es suficiente para que se pueda llamar "Especialidad"; sugirió que el punto no se tocara en esta Sesión Ordinaria y que antes de abordarlo, se resolvieran los procedimientos respectivos. El **Ing. José Rosalío Muñoz Castro** agregó que la falta de RVOE implica no incluir la Especialidad en la programación de ingresos, pues no se está en condiciones de ofrecer el programa con la validez necesaria. El **Mtro. Alfonso Pompa Padilla** agregó que esta oferta se está trabajando con la Secretaría de la Hacienda Pública y no es tan sencillo quitarla de la programación, por lo que sugirió que se revise a detalle con ellos para identificar sus necesidades reales y que se tome en cuenta lo que comentó el **Ing. José Rosalío Muñoz Castro** respecto a que no se puede definir unilateralmente que algo sea una Especialidad porque requiere la validación de la instancia educativa competente.

Se solicitó la aprobación en este punto, y quedó pendiente la revisión de la validación de RVOE para el programa. El **Ing. José Rosalío Muñoz Castro** comentó que de incluirse el ingreso por la Especialidad, él se abstenía de aprobarlo, pero el resto de la programación sí contaba con su aprobación.

Con base en sus atribuciones conferidas en el artículo 11, fracción IX de la Ley Orgánica de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de

Jalisco, la H. Junta de Gobierno **APRUEBA por mayoría y con una abstención el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021 actualizado**, conforme al ANEXO 02 siendo este el acuerdo **SO.01.02.2021**.

VIII. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Adquisiciones 2021 actualizado;

La Maestra Nadia Paola Mireles Torres, Directora, solicitó la **aprobación del Programa Anual de Adquisiciones 2021 actualizado**, según lo establecido en el artículo 15, fracción IX de la Ley Orgánica de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco conforme al **ANEXO 03**.

En este punto el **Lic. Benjamín de Aquino Medina** recomendó que este Plan Anual de Adquisiciones se presentara en la primera sesión del Comité de Adquisiciones, a lo que la **Mtra. Nadia Paola Mireles Torres** respondió que sí se presentará en dicho Comité. El **Mtro. Iván Valdéz Rojas** comentó que el año pasado se compartió a la Plataforma Abierta de Innovación un formato en Word y que debía anexarse en el Programa Anual de Adquisiciones para que, en cuanto se firmara, se presentara todo lo que indica la Ley y el Reglamento. Por su parte, el **Ing. Abraham Iván Urrutia Díaz**, Coordinador Administrativo de PLAi, agregó que sí se tenía dicha información y que era el otro anexo del mismo punto de acuerdo.

El **Mtro. Benjamín Huerta Estrada** mencionó que hace unos meses se habló de revisar la infraestructura de Internet para analizar si el presupuesto era suficiente respecto a las necesidades de la Plataforma, y preguntó si se

había tomado en cuenta el tipo de servicios que ofrece el organismo. La **Mtra. Nadia Paola Mireles Torres** dijo que, de acuerdo a las indicaciones y recomendaciones que se hicieron en 2020, se procedió a hacer las modificaciones y también se licitó el internet, que ya está casi terminada la instalación y quedará entre los primeros seis meses de este año. El **Mtro. Benjamín Huerta Estrada** agregó que es importante atender el tema de Ciberseguridad porque PLAi se convierte en un *target* muy valioso por el volumen de gente que llega, y si se está usando la infraestructura del gobierno, es bueno que se revise con frecuencia. Por su parte, la **Mtra. Nadia Paola Mireles Torres** respondió que sí se estaba revisando ese tema con el proveedor.

Con base en sus atribuciones conferidas en el artículo 11, fracción X de la Ley Orgánica de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco, la H. Junta de Gobierno **APRUEBA el Programa Anual de Adquisiciones 2021 actualizado**, conforme al ANEXO 03 siendo este el acuerdo **SO.01.03.2021**.

IX. Presentación y, en su caso, aprobación de la Plantilla de Personal y Sueldos 2021 actualizada;

La Maestra Nadia Paola Mireles Torres, Directora, solicitó la **aprobación de la Plantilla de Personal 2021 actualizada**, según lo establecido en el artículo 15, fracción XI de la Ley Orgánica de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco conforme al **ANEXO 04**. Agregó que esta Plantilla ya cuenta con la validación de la Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico y la Secretaría de Innovación, Ciencia y

Tecnología y es igual a la establecida durante 2020; las únicas modificaciones fueron respecto a los ajustes de sueldo mínimo que se reflejaron en el tabulador del gobierno del Estado en los niveles 1 a 11.

El Mtro. **Benjamín Huerta Estrada** hizo referencia a la fotografía de todo el personal de PLAI que se mostró en la última sesión de la Junta el año pasado y mencionó que él pudo notar una gran equilibrio entre la cantidad de hombres y mujeres dentro del personal, preguntó si todavía seguía así y felicitó a la Mtra. **Nadia Paola Mireles Torres** y a todo el equipo PLAI, reconociendo que PLAI es un ejemplo en ese sentido. La Mtra. **Nadia Paola Mireles Torres** comentó que se sigue manteniendo la inclusión de hombres y mujeres y agradeció la felicitación.

Con base en sus atribuciones conferidas en el artículo 11, fracción IX de la Ley Orgánica de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco, la H. Junta de Gobierno **APRUEBA la Plantilla de Personal 2021 actualizada**, conforme al ANEXO 04 siendo este el acuerdo **SO.01.04.2021**.

X. Presentación y, en su caso, aprobación del Organigrama 2021 actualizado;

La Maestra **Nadia Paola Mireles Torres**, Directora, solicitó la **aprobación del Organigrama 2021**, según lo establecido en el artículo 15, fracción XI de la Ley Orgánica de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco conforme al **ANEXO 05**.

COMENTARIOS

En este punto, el **Ing. José Rosalío Muñoz Castro** comentó que ese Organigrama ya se había aprobado en una sesión anterior y que no se tendría que volver a presentar una vez aprobado. El **Mtro. Iván Valdéz Rojas** comentó que se presentaba a petición de la Secretaría de la Hacienda Pública ya que al no contar con un documento que soporte el Organigrama, puesto que aún no se tiene aprobado el Reglamento Interno, se le solicitó a la **Mtra. Nadia Paola Mireles Torres** que se volviera a aprobar. Una vez que se tenga el Reglamento Interno, que será el documento en el que venga descrita la estructura, ya no habrá necesidad de presentar el Organigrama por separado.

Con base en sus atribuciones conferidas en el artículo 11, fracción IX de la Ley Orgánica de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco, la H. Junta de Gobierno **APRUEBA el Organigrama 2021, conforme al ANEXO 05** siendo este el acuerdo **SO.01.05.2021**.

XI. Solicitud y, en su caso, aprobación del nombramiento de Candice Carrazco Castañeda para ocupar la Coordinación de Alianzas;

La Maestra Nadia Paola Mireles Torres, Directora, solicitó la **aprobación del nombramiento de Candice Carrazco Castañeda para ocupar la Coordinación de Alianzas**, según lo establecido en el artículo 15, fracción XIV de la Ley Orgánica de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco.

En este punto, el **Mtro. Alfonso Pompa Padilla** solicitó a la **Mtra. Nadia Paola Mireles Torres** que se presentara el curriculum vitae de la Lic. Candice

Carrasco Castañeda. El Ing. **José Rosalío Muñoz Castro** preguntó sobre su nivel de inglés ya que en el área de Alianzas hay actividades internacionales. La **Mtra. Nadia Paola Mireles Torres** aseveró que su nivel es bueno y que éste se ha comprobado en las reuniones celebradas con un contacto de la empresa Amazon que se conectó desde California.

El **Mtro. Benjamín Huerta Estrada** por su parte, comentó que veía la experiencia de la Lic. Candice Carrasco Castañeda en el gobierno y en la academia, pero no tanto en el sector privado, por lo que ofreció su apoyo para que la Lic. Candice Carrasco Castañeda adquiriera la sensibilidad de interlocutor y un manejo del lenguaje construido en la red. La **Mtra. Nadia Paola Mireles Torres** agradeció la disposición mostrada y mencionó que esa ayuda es bienvenida.

Con base en sus atribuciones conferidas en el artículo 11, fracción XII de la Ley Orgánica de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco, la H. Junta de Gobierno **APRUEBA** el nombramiento de **Candice Carrasco Castañeda** para ocupar la **Coordinación de Alianzas** siendo este el acuerdo **SO.01.06.2021**.

XII. Asuntos Generales;

- a. Puntos a integrarse al principio de la sesión.

El Presidente **Mtro. Alfonso Pompa Padilla** preguntó a las y los integrantes de la H. Junta de Gobierno si existía algún otro asunto a tratar, a lo que respondieron que no.

XIII. Lectura de acuerdos;

El Presidente **Mtro. Alfonso Pompa Padilla** procedió a dar lectura a los acuerdos de esta sesión como se presentan a continuación:

NÚMERO	SOLICITUD DE ACUERDO	ACUERDO APROBADO
SO.01.01.2021	La Maestra Nadia Paola Mireles Torres, Directora, solicita la aprobación del Plan Anual de Actividades 2021 de PLAi , según lo establecido en el artículo 15, fracción IX de la Ley Orgánica de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco. ANEXO 01.	Con base en sus atribuciones conferidas en el artículo 11, fracción X de la Ley Orgánica de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco, la H. Junta de Gobierno, APRUEBA el Plan Anual de Actividades 2021 de PLAi , conforme al ANEXO 01, pidiendo que se le informe a la Junta de Gobierno en cada sesión sobre los avances en los programas e impacto en los sectores público, privado y social.
SO.01.02.2021	La Maestra Nadia Paola Mireles Torres, Directora, solicita la aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021 actualizado , según lo establecido en el artículo 15, fracción XI de la Ley Orgánica de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco. ANEXO 02.	Con base en sus atribuciones conferidas en el artículo 11, fracción IX de la Ley Orgánica de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco, la H. Junta de Gobierno, APRUEBA por mayoría y una abstención el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021 actualizado , conforme al ANEXO 02.

Acta 01/2021 - Sesión Ordinaria

<p>SO.01.03.2021</p>	<p>La Maestra Nadia Paola Mireles Torres, Directora, solicita la aprobación del Programa Anual de Adquisiciones 2021 actualizado, según lo establecido en el artículo 15, fracción IX de la Ley Orgánica de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco. ANEXO 03.</p>	<p>Con base en sus atribuciones conferidas en el artículo 11, fracción X de la Ley Orgánica de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco, la H. Junta de Gobierno, APRUEBA el Programa Anual de Adquisiciones 2021 actualizado, conforme al ANEXO 03.</p>
<p>SO.01.04.2021</p>	<p>La Maestra Nadia Paola Mireles Torres, Directora, solicita la aprobación de la Plantilla de Personal 2021 actualizada, según lo establecido en el artículo 15, fracción XI de la Ley Orgánica de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco. ANEXO 04.</p>	<p>Con base en sus atribuciones conferidas en el artículo 11, fracción IX de la Ley Orgánica de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco, la H. Junta de Gobierno, APRUEBA la Plantilla de Personal 2021 actualizada, conforme al ANEXO 04.</p>
<p>SO.01.05.2021</p>	<p>La Maestra Nadia Paola Mireles Torres, Directora, solicita la aprobación del Organigrama 2021, según lo establecido en el artículo 15, fracción XI de la Ley Orgánica de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco. ANEXO 05.</p>	<p>Con base en sus atribuciones conferidas en el artículo 11, fracción IX de la Ley Orgánica de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco, la H. Junta de Gobierno, APRUEBA el Organigrama 2021, conforme al ANEXO 05.</p>

Acta 01/2021 - Sesión Ordinaria

<p>SO.01.06.2021</p>	<p>La Maestra Nadia Paola Mireles Torres, Directora, solicita la aprobación del nombramiento de Candice Carrasco Castañeda para ocupar la Coordinación de Alianzas, según lo establecido en el artículo 15, fracción XIV de la Ley Orgánica de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco.</p>	<p>Con base en sus atribuciones conferidas en el artículo 11, fracción XII de la Ley Orgánica de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco, la H. Junta de Gobierno, APRUEBA el nombramiento de Candice Carrasco Castañeda para ocupar la Coordinación de Alianzas.</p>
<p>SO.01.07.2021</p>		<p>La H. Junta de Gobierno solicita que se solucione la situación de la obtención del RVOE para el programa de Especialidad que la Plataforma tiene acordado desarrollar con la Secretaría de la Hacienda Pública con nombre "Especialidad en Innovación gubernamental en la gestión para resultados", antes de ponerlo en marcha y previo informe a esta H. Junta de Gobierno.</p>

El **Mtro. Alfonso Pompa Padilla** habló sobre el acuerdo SO.01.02.2021 y mencionó que lo más relevante de ese punto es ver cómo se va a resolver el tema de la Especialidad; solicitó incluir un acuerdo que mencionara la necesidad de revisarlo y ver cómo se va a resolver. La **Mtra. Nadia Paola**

Mireles Torres sugirió que ese acuerdo se pusiera por separado y se tratara de forma exclusiva.

Por petición del **Ing. José Rosalío Muñoz**, el acuerdo SO.01.07.2021, se redactó nuevamente y el **Mtro. Alfonso Pompa Padilla** comentó que implicaría hablar con la Secretaría de la Hacienda Pública y ver si realmente una Especialidad es lo que requieren; la **Mtra. Nadia Paola Mireles Torres** mostró su preocupación por el compromiso realizado. El **Ing. José Rosalío Muñoz Castro** mencionó que si se pone en marcha antes de tener el RVOE se estaría infringiendo una ley y la Plataforma tendría que enfrentar responsabilidades penales. Un RVOE es un requisito enmarcado en la Ley de Educación y debe ser otorgado a la institución antes de que comiencen las actividades académicas.

Por su parte, el **Ing. Francisco Gerardo de la Torre Aguirre** agregó que lo que se podría hacer sería revisar la expectativa que hay, y evaluar la posibilidad de ofrecer un Diplomado o Curso de Capacitación que no requiere de validez oficial. En caso de que el requerimiento sea una Especialidad, sería necesario aclarar con el aliado que durante cierto periodo, el programa no tendrá validación oficial, hasta que se cumpla con los requisitos. El **Mtro. Alfonso Pompa Padilla** agregó que se atendería dicho tema lo más pronto posible y que se tomarían en cuenta las opciones antes mencionadas.

XIV. Clausura

Siendo las 10:22 horas del día 28 de enero de 2021, el Presidente **Mtro. Alfonso Pompa Padilla** dio por terminada la Primera Sesión Ordinaria de la

Junta de Gobierno de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco, firmando las y los comparecientes, siendo válidos todos los acuerdos que en ella se aprobaron por estar ajustados a los términos establecidos en su Ley Orgánica, publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", así como en los artículos 69, 71 fracción I, 73, 74, y 75 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, firmando la presente Acta las y los integrantes de la Junta de Gobierno que participaron en la misma para constancia y demás efectos conducentes.

**Las consultas, asesorías, aprobaciones, análisis de opinión y orientación emitidas por los integrantes de esta Junta, son vertidas tomando en cuenta y considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes presentados por parte del Organismo a quien corresponde la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido, por lo que la Junta de Gobierno aprueba de manera general la información presentada.*

De conformidad al artículo 59 último párrafo de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, corresponde al ente a través de sus áreas responsables la justificación de la procedencia del gasto, la revisión administrativa y legal de la documentación comprobatoria, así como vigilar el destino y uso adecuado del gasto.

Firmas de las y los integrantes presentes en la Junta de Gobierno



**Plataforma
Abierta de
Innovación**

Aprender · Conectar · Innovar

Acta 01/2021 - Sesión Ordinaria

**Mtro. Alfonso Pompa Padilla
Presidente de la Junta de Gobierno**

**Ing. José Rosalío Muñoz Castro
Representante de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología
del Gobierno del Estado de Jalisco**

**Tnlgo. Miguel Fernando Irigoyen Varo Lara
Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico
del Gobierno del Estado de Jalisco**

**Ing. Francisco Gerardo de la Torre Aguirre
Representante de la Secretaría de Educación Jalisco
del Gobierno del Estado de Jalisco**

Esta hoja forma parte integral del Acta Número 01/2021 de la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco, celebrada el 28 de enero de 2021.

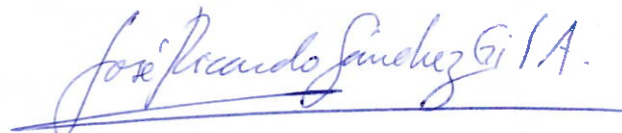
Mtro. Iván Valdéz Rojas
Representante de la Secretaría de la Hacienda Pública
del Gobierno del Estado de Jalisco



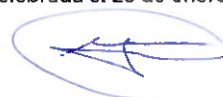
Mtro. Benjamín Huerta Estrada
Representante de Sectores Estratégicos del Estado



Mtra. Marcela Espinoza Muro
Representante de Sectores Estratégicos del Estado



Lic. José Ricardo Sánchez Gil Alarcón
Representante de Sectores Estratégicos del Estado





Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina
Supervisor de Auditores en Contraloría General del Estado de Jalisco
Representante de la Contraloría del Estado de Jalisco

Mtra. Nadia Paola Mireles Torres
Secretaria Técnica del Organismo

